



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220031200	Ordinario	Aricelys Del Carmen Hernandez Perez	Serdan Sa	01/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Aricelys Delcarmen Hernández Pérezcontra: Compañía De Servicios Y Administración S.A. Serdan S.A Representadalegalmente Porla Señora Ana Rocio Sabogal Henao, O Quien Haga Sus Vecesal Momento De La Notificación De Esta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Hábil Al De La Notificación  
Del Presente Auto, Para  
Ello Se Le Hace Entrega  
Decopia De La Demanda  
Para El Traslado.3.  
Reconocer Personería  
Para Actuar En Este  
Proceso Como Apoderado  
Judicial Principal Dela  
Parte Actora Al Dr. Fabian  
Arturo Velez Perez, Dentro  
De Los Términos Y finesdel  
Poder A É Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001310500720220030900	Ordinario	Carmen Elisa Ospina Gomez	Itau Corpbanca Colombia S.A.	01/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor Lla Sra Carmen Elisa Ospina Gómez, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia
08001310500720210035300	Ordinario	Eduin Honorio Manrique Fernandez Y Otro	Colfondos Y Otros	01/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestadas Las Demandadas Por Parte De Las Demandadas Colpensiones,Colfondos Y Proteccion Sasegundo:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Fijar El Día El 13 De Abril De 2023 A Las 10:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual. - Tercero: Téngase En Calidad De Apoderado De Colfodos, Al Abogado Jonathan Artetaortiz; Como Apoderada De Proteccion Sa, A La Abogada Gloria Florez Florez, Y Comoapoderado De Colpensiones Sa A

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Soluciones Juridicas De La Costa, Siendo Sustituta Abogada Grace Mendoza Ahumada, Para Los Efectos Y Fines Expresados En Los Poderes conferidos. Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720180038900	Ordinario	Gloria Isabel Bolaños Gago	Servicios Odontologicos Del Caribe Ltda	01/11/2022	Auto Decide - Tener Notificada Por Conducta Concluyente A La Entidad Demandada Servicios Odontomedicos Del Caribe Limitada.
08001310500720190040700	Ordinario	Jorge Alberto Fernandez Orozco	Porvenir - Colpensiones	01/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestadas Las Demandadas Por Parte De La Demandada Colpensiones, Y Pono

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Contestada Por Parte De  
Porvenir Sa, Segundo: Fijar  
El Día El 30 De Marzo De  
2023 A Las 10:30 A.M.,  
Fecha Y Hora Para  
Celebrar La  
Audiencia establecida En El  
Artículo 77 Del Código De  
Procedimiento Laboral Y  
De La Seguridad Social Y,  
De Ser posible, La De  
Trámite Y Juzgamiento  
Señalada Por El Artículo 80  
De La Misma Normatividad,  
Cuya celebración Será En  
Plataforma Virtual. -  
Tercero: Téngase En  
Calidad De Apoderado  
Principal De Colpensiones,  
A La Firma  
Soluciones jurídicas De La  
Costa, Y Sustituta A La  
Abogada Grace Mendoza

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Ahumada, Para Losefectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720150014200	Ordinario	Julia Esther Escorcía Echeverría	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/11/2022	Auto Rechaza De Plano - Las Excepciones De Mérito Alegadas Por La Apoderada Judicial De La Entidad Demandada. Ordena La Entrega Del Depósito Judicial A La Apoderada De La Parte Demandante.
08001310500720190039700	Ordinario	Liyis Marilin Gomez Nuñez	Colpensiones Y Otros Demandados	01/11/2022	Auto Requiere - A La Parte Demandante Por Intermedio De Su Apoderado Judicial.
08001310500720220031000	Ordinario	Orlando De Jesus Hernandez Urueta	Afp Porvenir	01/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Porel Señor Orlando De Jesus Hernandez Urueta, A Fin De Que Proceda A subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco(5) Días Hábiles, Contados A Partir Deldía Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Ernesto Dario De Avila Rodriguez, Encalidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001310500720120044100	Ordinario	Ramiro Carbonell Rodriguez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl	01/11/2022	Poder A Élconferido Auto Ordena - Oficiar A La Entidad Demandada Euromarmol Para Que Remita El Análisis Del Puesto De Trabajo De Las Labores Desempeñadas Por El Señor Eloy Carbonell Rodriguez Q.E.P.D
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001310500720180036300	Ordinario	Sandra Cantillo Tortello	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	01/11/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Demanda Ad Excludem dum Presentada Por La Señora Sally Lineromaldonado En Su Condición De Curadora De Cordelia Linero Maldonado Contrasandra Cantillo Tortelo.Segundo: Córrase Traslado A La Señora Sandra Cantillo Tortelo, De La Demanda Adexcludem dun Presentada Por Cordelia Linero Maldonado Representada Por Sallylinero Maldonado.Tercero: Córrase Lo Anterior Vuelva Al Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Delproceso
-------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b2d8d351-8c03-4485-90c9-885c86a81b33